

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 035 – CMZ – 2015

Zamora, 10 de marzo de 2015

Ingeniero
Miguel Samaniego
DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) del COOTAD, en la sesión extraordinaria del 06 de marzo de 2015, en el segundo punto del orden del día, respecto a la aprobación de un suplemento de crédito, en base al informe financiero Nro. 2015-0009-DF-GADMZP y jurídico Nro. 64-AJGMZ-2015, suscritos por el Ing. Miguel Samaniego, director de Financiero y Abg. Jaime Armijos, Procurador Síndico, respectivamente; de forma que, los señores Concejales, luego del análisis respectivo, en base a los informes presentados y corroborados en los Art. 11, 35, 44, 45, 46 y 226 de la Constitución de la República, en concordancia con los Art. 4, 256, 258, 259 y 260 del COOTAD; concomitantemente con los Art. 11, 12 del Código de la Niñez y Adolescencia la Cámara Edilicia de Zamora, por unanimidad **RESOLVIÓ:** Aprobar el suplemento de crédito partidas Nro. 28.01.01.006-Aporte MIES-casa de acogimiento institucional CAI USD 52.560,00; partida Nro. 28.01.01.008-aporte MIES-Proyecto CBV's USD 233.075,28; recursos que son asignados a las siguientes partidas Nro. 73.02.10.003-implementación de servicios de protección especial CAI-MIES USD 52.560,00; partida Nro. 73.02.10.004- implementación de servicio de desarrollo infantil CBV's-MIES USD 233.075,28; así como también el traspaso de crédito que incrementa la partida Nro. 210.730210.001-casa de acogimiento "Mi Rinconcito" (contraparte municipal) USD 18.606,74; partida Nro. 210.730210.002-proyecto CBV's (contraparte municipal) USD 65.557,71- disminuyendo la partida Nro. 210.7399.01 asignación a distribuir para bienes y servicios de inversión USD 84.164,45.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.

Copia.- D. Sostenible, Administrativo, Archivo.